

BUIN, 01 SEP 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2514 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2428, de fecha 26 de Agosto de 2022, se aprueban los requerimientos y la contratación directa de Retrokids Comercializadora de Juguetes SpA, para la adquisición de 200 cámaras secretas, en el marco del Plebiscito Nacional Constitucional.

3.- El Contrato suscrito con fecha 26 de Agosto de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y **Retrokids Comercializadora de Juguetes SpA**, registrado por la Secretaría Municipal, bajo el N° 54 de fecha 31 de Agosto de 2022.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Contrato suscrito con fecha 26 de Agosto de 2022, entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Retrokids Comercializadora de Juguetes SpA**, RUT N° , para la adquisición de 200 cámaras secretas, en el marco del Plebiscito Nacional Constitucional; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 54 de fecha 31 de Agosto de 2022, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos derivados del presente contrato se imputarán a la cuenta 215.29.04 "Mobiliario y Otros", Centro de Costo 22.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. fms.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\2022\Retrokids Comercializadora de Juguetes SpA_Aquisición 200 cámaras secretas_Plebiscito Nacional Constitucional.doc